



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPA-926049950-005-2023, REFERENTE A LA: "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, QUE DE FORMA CONSOLIDADA CELEBRAN LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE SONORA Y EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA".

En Hermosillo, Sonora, siendo las **12:00** horas del día **19 de junio de 2023**, fecha y hora fijadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones para dar a conocer el fallo de la licitación pública en referencia, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en el Segundo Piso del Edificio de Oficinas Generales del ISSSTESON, sito en: Blvd. Hidalgo No. 15, colonia Centenario, C.P. 83260, en esta Ciudad, las personas físicas, representantes de las personas morales, invitados especiales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

Presidió el acto el **Ing. Juan Romero Loya**, Coordinador de Licitaciones en representación del **Lic. Mauricio Castrejón Obregón**, Subdirector de Servicios Administrativos de EL ISSSTESON, según consta en oficio No. **SSA/536/2023**. El mismo servidor público informó a los presentes que el motivo de la reunión fue dar a conocer el fallo inapelable de la licitación pública anteriormente citada.

Acto seguido y como resultado final de este concurso público, con fundamento en los artículos 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora; segundo párrafo del artículo 50 y artículo 56 de su Reglamento y el Apartado VI.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS de la Convocatoria de la Licitación, se hace constar lo siguiente:

Después de haberse efectuado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la Convocante como responsable, procedió a la evaluación técnica y económica de las propuestas aceptadas y en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable, elaboró el **DICTAMEN DE EVALUACIÓN DETALLADA**, de fecha 16 de junio de 2023, donde se consideraron todos los aspectos técnicos y requisitos establecidos en la Convocatoria de la presente Licitación, mismo que será del dominio público mediante su publicación en el Sistema Compranet Sonora, a partir de la emisión del presente fallo y se utilizó como soporte en la determinación del siguiente resultado:

- 1.- Se **ACEPTA** la propuesta de la empresa **COMERCIALIZADORA Y OPERADORA HERSON, S.A DE C.V.**, por considerarse técnica y económicamente **SOLVENTE**.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

2.- Se **RECHAZA** la propuesta de la empresa **SERVICIOS AUBO, S.A DE C.V.**, por los siguientes motivos:

LOTE	CIUDAD	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE	DICTAMEN	PRECIO	MOTIVO
1	HERMOSILLO	1	CENTRO MÉDICO DOCTOR IGNACIO CHÁVEZ	\$ 8,022,392.00	SE RECHAZA	PRECIO MAYOR A LA PRIMERA OPCION	-13.07% DE MEDIANA DE INVESTIGACION DE MERCADO \$9,228,537.46
		2	CENDI 1 Y CENDI 2	\$ 2,226,564.00	SE RECHAZA	PRECIO MAYOR A LA PRIMERA OPCION	1.14% DE MEDIANA DE INVESTIGACION DE MERCADO \$2,173,016.76
		3	CENTRO DE HIGIENE MENTAL DR. CARLOS NAVA MUÑOZ	\$ 396,718.00	SE RECHAZA	PRECIO MAYOR A LA PRIMERA OPCION	-2.11% DE MEDIANA DE INVESTIGACION DE MERCADO \$399,998.28
		4	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO CRUZ DEL NORTE	\$ 2,427,271.00	SE RECHAZA	PRECIO NO ACEPTABLE	29.46% DE MEDIANA DE INVESTIGACION DE MERCADO \$1,850,595.52
2	OBREGON	1	HOSPITAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS	\$ 1,339,747.50	SE RECHAZA	PRECIO NO ACEPTABLE	19.79% DE MEDIANA DE INVESTIGACION DE MERCADO \$0.00
3	GUAYMAS	1	CLÍNICA HOSPITAL GUAYMAS	\$ 1,194,533.20	SE RECHAZA	PRECIO NO ACEPTABLE	78.46% DE MEDIANA DE INVESTIGACION DE MERCADO \$0.00

FUNDAMENTO DEL RECHAZO PARA LOS PRECIOS NO ACEPTABLES:

Convocatoria de la licitación, APARTADO VI.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, Numeral 03.- Causas de desechamiento: Inciso g. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, detectada durante el proceso de evaluación de las proposiciones e Inciso A del Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora.

Derivado de lo anterior, "EL ISSSTESON" adjudica el contrato respectivo a la empresa: **COMERCIALIZADORA Y OPERADORA HERSON, S.A DE C.V.**, por un importe total corregido, conforme al Dictamen de Evaluación Detallada anexo al presente, de: **\$12'213,194.83 (Son: DOCE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.)**, sin incluir el impuesto al valor agregado, por presentar una propuesta solvente, por haber reunido las condiciones legales, técnicas, económicas y demás requeridas por la Convocante y por garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo antes expuesto, se hace del conocimiento público que la presente acta surte efecto de notificación legal de adjudicación del contrato respectivo a la empresa que fue favorecida con el presente fallo, a fin de dar inicio a los compromisos materia del mismo y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se cita a la empresa adjudicada a firmar el contrato respectivo, a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes al de la presente notificación, en un horario de 08:00 a 15:00 horas, en días hábiles, en la Coordinación de Licitaciones. Asimismo, se le reitera a la empresa que está obligada a presentar la garantía de cumplimiento del contrato, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha en que se suscriba dicho documento. Se le informa también que para el caso de obtener la validación del documento por parte de la Secretaría de la Consejería Jurídica antes de la fecha indicada, le será informado para que acuda a suscribir el contrato con anticipación a la fecha establecida.



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

Finalmente, a nombre de "EL ISSSTESON", se agradece la asistencia de todos los presentes a este acto, señalando que siendo las 12:200 horas del día en que se actuó, se da por concluido el fallo de esta Licitación, levantándose la presente acta para los efectos a que haya lugar, firmándose para constancia y de conformidad al margen y al calce por los que en el intervinieron, entregándose a quienes suscribieron el presente documento, copia simple del mismo, en cumplimiento al Apartado VIII de Emisión del Fallo de la Convocatoria de esta Licitación.

POR "EL ISSSTESON"

ING. JUAN ROMERO LOYA
COORDINADOR DE LICITACIONES

POR LA "OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA"

MAP. MARIA ELENA GARCÍA GALAZ
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALÍA MAYOR

LIC. ROCIO DEL CARMEN ESTRADA CABRERA
COORDINADORA DE ENLACE OPERATIVO CENDIS
1 Y 2

POR LAS AUTORIDADES E INVITADOS:

LIC. BLANCA LOURDES SERRANO CUAMEA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ADSCRITA A ISSSTESON

C.P. FRANCISCO ARTURO CORNIDEZ ARMENDÁRIZ
AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE	NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
MAYRA FIMBRES	SERVICIOS AUBO, S.A. DE C.V.	Fimbres Invitado M

NOTARIO PÚBLICO:

LIC. MAXIMO REYNOSO OTHÓN
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 90